



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN DE TRABAJO

SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD



2021

PRESENTACION

El presente Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno para el año fiscal 2021, tiene como propósito cautelar y fortalecer el sistema administrativo y operativo con acciones y actividades de control previo, simultaneo y posterior, acorde con la normativa vigente brindada por la Contraloría General de la República. En principio, este Plan contiene el desarrollo de cada actividad programada, el cual permitirá conocer el procedimiento que debe emplearse en las ejecuciones de cada una de las acciones al interior del Programa de Compensaciones para la Competitividad del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

El Plan se encuentra alineada a la actividad Operativa Institucional 0012900015: Seguimiento del Sistema de Control Interno del PCC enmarcado en el Plan Operativo Institucional del ejercicio fiscal 2021 del Programa de Compensaciones para la Competitividad, articulada a los objetivos estratégicos fijadas en el Plan Estratégico Institucional 2019-2021 del Ministerio de Agricultura y Riego, con la finalidad de darle el marco orientador a todo el nivel de planificación. De igual modo, se realizó la programación de recursos que consciente el gasto de: recursos humanos, recursos logísticos, recursos servicios generales, etc., el mismo que puede ser modificado de acuerdo con la necesidad de la entidad

Finalmente, es importante considerar el documento como una herramienta de trabajo para el quehacer institucional. Esperamos que este Plan sirva como marco orientador para mejorar contribuir al logro de los objetivos planteados por la entidad en las intervenciones del Sistema de Control Interno.

INDICE

PRESENTACION	2
1. BASE LEGAL	4
2. FINALIDAD	5
3. OBJETIVO	5
4. ALCANCE	5
5. BENEFICIOS	5
6. VIGENCIA DEL PLAN	5
7. DEFINICIONES	5
8. ALINEACION DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS INSTITUCIONALES SCI Y LA ACTIVIDAD DEL SCI EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	7
9. FASES Y ACTIVIDADES PLANIFICADAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	9
10. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	9
10.1 Fortalecimiento de la implementación del Sistema de Control Interno	9
10.2 Aplicar instrumentos medición para toma de decisiones	10
10.3 Evaluación semestral del avance y sus correctiva	11
10 ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	13
ANEXO: ORGANIGRAMA DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD	14

1. BASE LEGAL

- ✚ Decreto Legislativo N° 1077, que crea el Programa de Compensaciones para la Competitividad y modificado por Ley N° 30975.
- ✚ Decreto Supremo N° 005-2020-MINAGRI, que aprueba el Reglamento del D. Leg. 1077.
- ✚ Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31071, que otorga la permanencia del Programa de Compensaciones para la Competitividad.
- ✚ Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias
- ✚ Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y sus modificatorias
- ✚ Decreto Supremo N° 092-2017- PCM que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- ✚ Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021.
- ✚ Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública
- ✚ Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, que aprueba la Directiva N°006-2019-CG/INTEG.
- ✚ Resolución de Contraloría N° 130-2020-CG, que aprueba Modificación de la Directiva N°006-2019-CG/INTEG, Implementación del Sistema de Control interno, en las entidades del Estado y la Directiva N°011-2019-CG/INTEG, Implementación del Sistema de Control interno.
- ✚ Resolución Ministerial N° 0128-2020-MINAGRI, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad, y modificado por Resolución Ministerial N° 191-2020-MINAGRI.
- ✚ Resolución Ministerial N° 156-2020-MINAGRI, que aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual (POIM) del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego para los años 2021 – 2023, que contiene el POI del Programa de Compensaciones para la Competitividad.
- ✚ Resolución Jefatural N°099-2020-MINAGRI-PCC, aprueba la Directiva de Implementación del Sistema de Control Interno del Programa de Compensaciones para la Competitividad.
- ✚ Resolución Directoral Ejecutiva N°023-2020-MINAGRI-PCC, aprueba la Guía de Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno del Programa de Compensaciones para la Competitividad.
- ✚ Ley N° 31084 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

2. FINALIDAD

Complementar de manera planificada, ordenada y sistematizada la información del Sistema de Control Interno con la finalidad de contribuir a los objetivos institucionales del Programa de Compensaciones para la Competitividad.

3. OBJETIVO GENERAL

Planificar y programar de manera eficiente las actividades y tareas que conlleven al fortalecimiento del Sistema de Control Interno asegurando razonablemente su efectivo funcionamiento.

3.1 OBJETIVO ESPECIFICOS DEL SCI

- ✓ Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información
- ✓ Promover una cultura de integridad transparencia y responsabilidad de la gestión pública, cautelando el correcto desempeño de los funcionarios y servidores.

4. ALCANCE

El presente documento tiene alcance a todo el personal que labora, bajo cualquier régimen contractual, tanto en la Sede Central como en las Unidades Regionales, Sede Regionales u Oficinas Zonales del Programa de Compensaciones para la Competitividad.

5. BENEFICIOS

- ✓ Reducir los riesgos de corrupción.
- ✓ Lograr los objetivos y metas establecidos.
- ✓ Promover el desarrollo organizacional.
- ✓ Lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones.
- ✓ Asegurar el cumplimiento del marco normativo.

6. VIGENCIA DEL PLAN

El Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno tendrá un periodo de vigencia a partir del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021; el mismo que podrá ser modificado las veces que sean necesarias, previo Informes Técnico y Legal correspondientes, por Resolución Directoral Ejecutiva.

7. DEFINICIONES

7.1 Acciones Estratégica

Son un conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico institucional, son medidas a través de indicadores y sus correspondientes metas anuales.

7.2 Indicador de gestión

Son cambios en el comportamiento, estado o certificación de los usuarios una vez recibidos los bienes o servicios.

7.3 Objetivo Estratégico

Contiene la descripción de lo que se desea alcanzar; este será medido a través de sus correspondientes indicadores y metas anuales, establecidos de acuerdo con el horizonte del Plan Estratégico Institucional - PEI del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

7.4 Objetivo General

Es el propósito que se quiere lograr, y debe ser plasmada de forma clara y realista teniendo alcance de la visión del Plan Estratégico Institucional del MIDAGRI y todo lo que implique querer alcanzarla a nivel del PCC

7.5 Objetivo Específico

Se encuentran relacionado directamente con el objetivo general, detallando los procesos necesarios para su realización, sirviendo de guía de la manera como será abordado en el Plan de Trabajo.

7.6 Sistema Control Interno

Es un conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, para promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones que se realizan en el Programa de Compensaciones para la Competitividad - PCC, con la finalidad de resguardar los recursos y bienes del Estado.

7.7 Sistema Integrado de Gestión

Debe supervisar el aseguramiento del funcionamiento y cumplimiento del sistema integrado de gestión en el marco de la mejora continua, promoviendo el compromiso, colaboración y participación de todos los colaboradores en la mejora de la gestión institucional del Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC.

7.8 Gestión Operativa

Se encarga de proponer, aprobar, monitorear, revisar y reportar al Titular o quien haga las funciones del Sistema de Control Interno, promoviendo su compromiso, colaboración y participación de todos los colaboradores en la mejora de la gestión y el logro de los objetivos del PCC.

8. ALINEACION DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS, OBJETIVOS INSTITUCIONALES SCI Y LA ACTIVIDAD DEL SCI EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

El Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno del PCC del año fiscal 2021, se desprende de una actividad principal del Plan Operativo Institucional del PCC 2021, el mismo que se encuentra alineado a los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2019-2022 del Ministerio de Agricultura y Riego¹ y alineados a los objetivos institucionales del SCI del PCC. La ejecución del Plan tiene una mirada horizontal y su cumplimiento contribuye al logro del objetivo. A continuación, se presenta dicha alineación de los objetivos:

¹ Resolución Ministerial N° 0054-2019-MINAGRI, se aprueba el Plan Estratégico Institucional -PEI del Ministerio de Agricultura y Riego 2019-2022

ALINEACION DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICO, OBJETIVOS INSTITUCIONALES SCI Y LA ACTIVIDAD SCI EN EL POI 2021

Plan Estratégico Institucional 2019-2022- MINAGRI

ObjetivosPCC

OEI	Objetivos Estratégicos Institucionales	Indicador Objetivos Estratégicos	AEI	Actividad Estratégica	Indicador Actividad Estratégica	Objetivos General SCI	Objetivos Específicos SCI	Actividad del POI SCI 2021
OEI 01	Mejorar las Capacidades Productivas y Comerciales de los Productores Agrarios	Porcentaje de pequeños y medianos productores agrarios atendidos con servicios de desarrollo de capacidades productivas y comerciales, implementadas por el MIDAGRI	AEI 02 AEI 02	Programa de financiamiento para la implementación de planes de negocio, cobertura de riesgo crediticio y financiamiento directo e indirecto ejecutado en beneficio de los pequeños y medianos productores agrarios organizados	Número de pequeños y medianos productores agrarios organizados acceden al financiamiento para la implementación de planes de negocio orientados al mercado nacional e internacional	Planificar y programar de manera eficiente las actividades y tareas que conlleven al fortalecimiento del Sistema de Control Interno asegurando razonablemente su efectivo funcionamiento.	Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.	AOI 0012900015: SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PCC
OEI 06	Fortalecer la Reconversión Productiva Agropecuaria en Beneficio de los Productores Agrarios Organizados	Número de hectáreas reconvertidas a nivel nacional	AEI 01	Proyectos de reconversión productiva agropecuaria ejecutados con cultivos de mayor demanda en el mercado nacional e internacional en beneficio de los productores agrarios organizados	Porcentaje de proyectos nuevos de reconversión productiva ejecutados			
OEI 07	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de avance en el cumplimiento de acciones estratégicas para el fortalecimiento de la Gestión Institucional en el marco de Plan de Modernización de la Gestión Pública PMGP del MIDAGRI.	AEI 05	Mecanismos de gestión implementados en el MINAGRI	Número de mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI		Promover una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad de la gestión pública, cautelando el correcto desempeño de los funcionarios y colaboradores	

Fuente: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento – PCC

9. FASES Y ACTIVIDADES PLANIFICADAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

FASES	ACTIVIDADES
Planificación	Fortalecimiento de la implementación del Sistema de Control Interno
Ejecución	Aplicar instrumentos medición para toma de decisiones
Evaluación	Evaluación semestral del avance y sus correctivas

10. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNA

ACTIVIDAD

10.1 Fortalecimiento de la implementación del Sistema de Control Interno

TAREA

10.1.1 Sensibilización de la implementación del Sistema de Control Interno

Esta tarea se encuentra comprendida por la suma de acciones, procedimientos y registros que se maneja de manera interna. Acciones que complementaran el conocimiento de cada uno de los servidores públicos sobre la importancia del Sistema de Control Interno dentro de la Unidad Ejecutora, para dar cumplimiento a sus objetivos institucionales. Esta tarea se realizará de modo presencial o modo remoto de continuar el aislamiento social:

Unidad de Medida: Difusión

Presencial	Remoto
Afiches SCI a través de Periódico Mural del PCC	Afiches de sensibilización publicados en el link PCC
Reuniones presenciales donde se presente el Plan y los avances	A través de email donde se muestren el Plan y/o resultados de los avances SCI

Tiempo de ejecución: Enero, junio y setiembre del 2021

10.1.2 Plan de Capacitación de Control Interno

La presente tarea involucra un proceso donde la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, identifica la necesidad de capacitación inicial hasta la evaluación de resultados en materia del sistema de control interno. Este documento debe ser formulado de manera, clara, precisa y medible de tal manera que luego pueda evaluarse los resultados del plan, también debe estar alineado al Plan de Capacitación de Recursos Humanos.

El documento debe estar formulado en Enero y en el mes de Febrero debe ser aprobado.

ACTIVIDAD

10.2 Aplicar instrumentos medición para toma de decisiones

TAREA

10.2.1 Implementación del Ambiente de Control

Esta tarea contempla una serie de factores que influye en los colaboradores de la organización y en el control de sus actividades, además está relacionada con la asignación de las responsabilidades que facilitan el cumplimiento de los objetivos y de la misión del Programa. Es necesario que se elabore un documento que contenga:

- ✓ El compromiso del capital humano actuando con integridad, valores éticos, código de ética y principios declarados por el PCC.
- ✓ Establecer claramente la estructura, autoridad y responsabilidad (Objetivos Institucionales)
- ✓ Asegurar, atraer desarrollar y retener a los profesionales que muestren competencias alienadas con los objetivos institucionales, brindando información suficiente y transparente de las actividades a desarrollar.
- ✓ Resguardar con la integridad del colaborar a través de la seguridad y salud en el trabajo. Este documento deberá ser presentado en el mes de marzo del 2021.

10.2.2 Implementación de la evaluación de riesgos

La tarea implica realizar tres documentos que contenga las acciones sobre la prevención de riesgo laboral frente a los cambios existentes, minimizando debidamente los riesgos que no han podido ser eliminados establecidos en las medidas preventivas (procedimientos y recursos utilizados). Cada uno de los documentos debe contener cada proceso del riesgo evaluado.

Los meses en que deberán ser presentados serán: Marzo, Junio y Setiembre del 2021.

10.2.3 Implementación de la actividad de control

La tarea comprende acciones establecidas a través de políticas y procedimientos que contribuyan a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos. Esta tarea está alineada a la tarea 10.2.2 y los informes deberán ser presentados de manera paralela.

Los meses en que deberán ser presentados serán: Marzo, Junio y Octubre del 2021.

10.2.4 Implementación de la Supervisión

Esta tarea está compuesta por la elaboración de 04 informes sobre el seguimiento de las acciones que se encuentren vulneradas frente a los riesgos que se presenten en lo administrativo y operativo dentro de la institución con la finalidad de minimizarla y alcanzar el cumplimiento de los objetivos del programa.

Los informes se presentarán en los meses de: Febrero, Abril, Julio y Octubre del 2021.

10.2.5 Implementación de control a nivel de procesos

Se deberá realizar el mapa de procesos que determine el riesgo y la probabilidad de su corrección en caso se haya producido alguna desviación

respecto al valor preestablecido de algún proceso ya aprobado. El mapa de procesos del SCI deberá ser presentado en el mes de Febrero del 2021, según el cronograma establecido.

ACTIVIDAD

10.3 Evaluación semestral del avance y sus correctivas

TAREA

10.3.1 Evaluación del Cumplimiento de las actividades

El cumplimiento de la ejecución de las actividades programadas en el SCI 2021, están articuladas al logro de los objetivos estratégicos y objetivos institucionales, siendo necesario que su medición sea a través de los indicadores dispuestos en el punto 8, el periodo de ejecución se realizara trimestralmente, debiéndose presentar un documento en los meses de Abril, Julio y Octubre.

10.3.2 Evaluación del cronograma de actividades establecido

Si al mes de Junio del 2021, por motivos de fuerza mayor ajenas a la institución, no se da el cumplimiento de la ejecución de algunas actividades plasmadas en el Plan, este deberá ser evaluada a fin de proceder a su modificación del Plan, para lo cual debe acompañarse un documento.

10.3.3 Emisión de Informe final con sus respectivos conclusiones y recomendaciones

Al mes de julio del 2021, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento deberá presentar un Informe al Titular de la Unidad Ejecutora, a fin de mostrar las conclusiones y recomendaciones que se deben tomar en consideración respecto a la ejecución de las actividades del SCI.

Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno del 2021

Programación de Actividades del Sistema de Control Interno 2021

Fases	Actividades	Tareas	Unidad de Medida	Meses												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Planificación	Fortalecimiento de la implementación del Sistema de Control Interno	Sensibilización de la implementación del Sistema de Control Interno	Difusión	1					1			1				
		Plan de Capacitación de Control Interno para los órganos de apoyo	Plan	1	1											
Ejecución	Aplicar instrumentos medición para toma de decisiones	Implementación de componentes de ambiente de control	Documento			1										
		Implementación de componentes de evaluación de riesgos	Documento			1			1			1				
		Implementación de componentes de actividad de control de la Unidad	Informe			1			1					1		
		Implementación de componentes de Supervisión	Informe		1		1			1				1		
		Implementación del Sistema de Control a nivel de procesos	Procesos		1											
Evaluación	Evaluación semestral del avance y sus correctivas	Evaluación del Cumplimiento de las actividades (recursos utilizados, fortalezas, debilidades SCI)	Documento				1			1				1		
		Evaluación del cronograma de actividades establecido	Documento						1							
		Emisión de Informe Final con sus respectivas conclusiones y recomendaciones	Informe							1						

Fuente: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento

11. ASIGNACION DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

Al efectuar el Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno, este debe ir acompañado a una programación presupuestal, la misma que se encuentran articulada con la categoría presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos, teniendo como Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, además debe estar alineada a la actividad del Plan Operativo Institucional 2021 el cual es: **“Seguimiento del Sistema de Control Interno del PCC”**. Dicha programación de recursos está compuesta por: recursos humanos, recursos logísticos, recursos de servicios generales, etc., el mismo que puede ser modificado de acuerdo con la necesidad de la entidad. A continuación, se presenta la propuesta del presupuesto requerido:

Programación de Presupuesto

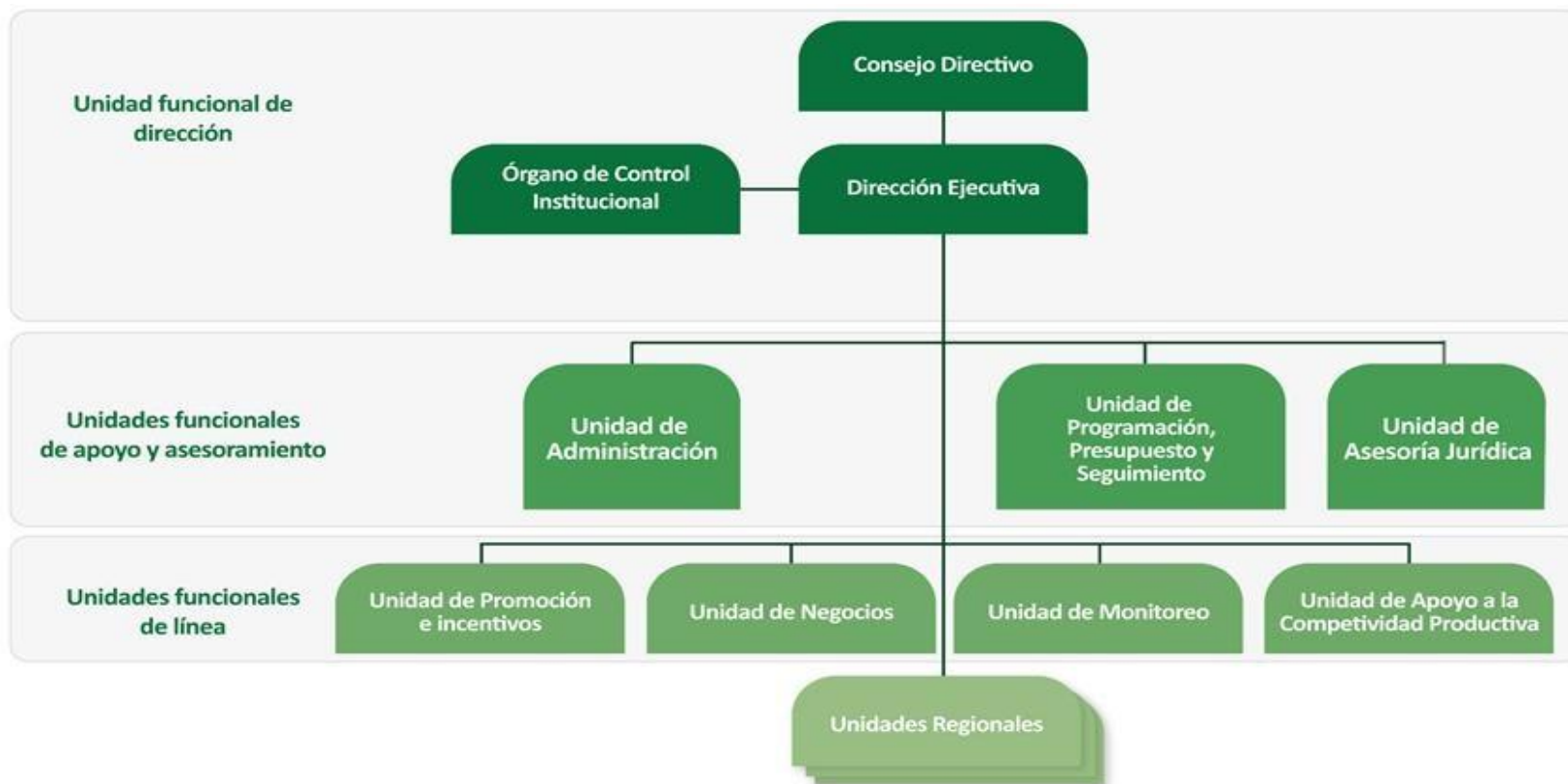
Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno 2021 (en Soles)

ACTIVIDAD POI 2021	ACTIVIDADES DEL SCI	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL PPTO 2021
AOI 0012900015: Seguimiento del Sistema de Control Interno del PCC	Fortalecimiento de la implementación del Sistema de Control Interno	4.957	4.756	4.877	4.900	5.034	4.993	4.977	5.082	5.034	4.992	5.082	4.997	59.680
	Aplicar instrumentos medición para toma de decisiones	4.407	4.228	4.335	4.356	4.474	4.438	4.424	4.517	4.474	4.437	4.517	4.442	53.049
	Evaluación semestral del avance y sus correctivas	1.652	1.585	1.626	1.633	1.678	1.664	1.659	1.694	1.678	1.664	1.694	1.666	19.893
Total Asignado		11.016	10.569	10.837	10.889	11.186	11.095	11.059	11.294	11.186	11.093	11.294	11.105	132.623

Fuente: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento

ANEXO

ORGANIGRAMA² DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD



² Resolución Ministerial N°128-2020-MINAGRI Aprueban el Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad, modificado por Resolución Ministerial N° 191-2020-MINAGRI